

Miraflores, 06 de Junio de 2016

Estimados amigos:

Es oportuno aclarar que nuestro trabajo en ATV con relación a la segunda vuelta de las Elecciones Presidenciales de este domingo 5, **SÓLO SE LIMITÓ A REALIZAR LA ENCUESTA A BOCA DE URNA.**

El contrato firmado con dicha emisora, al igual que en las dos últimas elecciones, no contemplaba realizar el **CONTEO RÁPIDO**; es decir el muestreo de resultados en mesas de votación.

Como es de su conocimiento, la encuesta a boca de urna CPI estableció un empate estadístico para los dos candidatos presidenciales con una ventaja para la candidata de Fuerza Popular dentro de los márgenes de error estadístico; por lo que dijimos muy claramente que la estrecha diferencia entre ambos candidatos se iba a definir con los resultados oficiales de la ONPE al 100%, tal como viene sucediendo hasta el momento.

Atentamente,

Manuel Saavedra
Gerente General
CPI S.A.C.